

**SESIÓN NÚMERO 36
14 DE NOVIEMBRE DE 2014
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Emilio Sordo Zabay

Secretario: Ing. Darío Eduardo Guaycochea Guglielmi

En el patio central de las oficinas de la Unidad Lerma, a las 14:35 horas del día 14 de noviembre de 2014, inicia la Sesión Número 36 del Consejo Académico.

El Presidente da la bienvenida a los consejeros y le cede la palabra al Secretario de Unidad para que informe de unos avisos para posteriormente pasar lista de asistencia y verificar el quórum.

El Secretario informa, previo a pasar lista, que se recibió la renuncia del Sr. Marco Antonio Rivera Ronquillo como representante titular de los alumnos ante el Consejo Académico por el Departamento de Ciencias Ambientales, por lo que será reemplazado en este órgano colegiado por su suplente, la Srita. Anahí Zúñiga Vargas, agregando que en consecuencia, la Srita. Giovana Valeria González González será la representante de los alumnos de la División CBS ante el Colegio Académico; ambas consejeras han sido notificadas.

Por otra parte, el Dr. Gustavo Pacheco López informó que se encuentra fuera del país y no podrá asistir a esta sesión. De igual manera, la Dra. Gladys Ortiz Henderson, informó que no podrá estar presente debido a que tiene una actividad dentro de la Unidad pero que coincide con la sesión del Consejo Académico. El Secretario comenta que ninguno de los jefes de departamento mencionados designa sustituto.

El Secretario informa que también se recibió aviso del Dr. Pablo Castro Domingo, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, quien no estará presente y en su lugar asiste el Secretario Académico, el Mtro. Carlos García Villanueva.

Por último, el Dr. Francisco Pérez Martínez, Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, informó que no estará presente y en los términos del Artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, designa en su sustitución al Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A continuación, el Secretario procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes consejeros académicos:

1. Dr. Emilio Sordo Zabay
2. Dr. Gabriel Soto Cortés
3. Dra. Rina María González Cervantes
4. Mtro. Carlos García Villanueva
5. Dr. Philipp von Bülow
6. Dr. Ernesto Hernández Zapata
7. Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez
8. Dr. Rurik Hermann List Sánchez
9. Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama
10. Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila
11. Dr. Natal Alejandro Martínez González
12. Dra. Karla Pelz Serrano
13. Dra. Judith Jiménez Guzmán
14. Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio
15. Mtro. Carlos Gabriel Chávez Becker
16. Sr. Juan Luis Ángeles Soto
17. Srita. Griselth Vanessa Luna Lara
18. Sr. Eduardo Almaraz Ayala
19. Sr. Ricardo Ibáñez Gutiérrez
20. Sr. Sergio Aguilar Torres
21. Lic. Ivonne Vázquez Bernal
22. Srita. María Guadalupe Zuluaga Sánchez

Con 22 consejeros presentes, se declara la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente pone a consideración el Orden del Día, el cual se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 36.1

Aprobación del Orden del Día.

3. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UN REPRESENTANTE DEL PERSONAL ACADÉMICO A LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, Y SUSTITUCIÓN, EN SU CASO, DE ASESORES (ARTÍCULOS 55, 59, 60 Y 74 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

El Presidente comenta sobre la integración actual de Comisión, destacando que el Dr. Edgar López Galván que ya no forma parte del órgano como consejero representante por lo que se debe sustituir.

Respecto a los asesores, aclara que la Dra. Adriana Villanueva Carbajal ya no se encuentra en la Unidad, así como el Dr. Isaías Hernández Pérez que se encuentra en la Unidad Azcapotzalco pero manifestó verbalmente su disposición para continuar en la Comisión.

El Secretario comenta que no sería posible designar a un consejero de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para sustituir al Dr. Edgar López, porque no hay, pero que sería posible integrar a un consejero representante de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, porque cuando se integró la Comisión originalmente no había representante de esa División y ahora ya se encuentra el Mtro. Carlos Gabriel Chávez Becker.

El Presidente pregunta a los miembros del Consejo y al Mtro. Carlos Gabriel Chávez si están de acuerdo en que éste último se integre a la Comisión. Sin ninguna intervención, se aprueba por unanimidad la integración del Mtro. Carlos Gabriel Chávez Becker a la Comisión de Planes y Programas de Estudio.

Continuando con los asesores, el Presidente pregunta si hay alguna propuesta. El Dr. Genaro Miranda de la Lama propone a la Dra. Mayra Díaz Ramírez.

El Presidente somete a votación la propuesta y con 19 votos a favor y 3 abstenciones, se designa a la Dra. Mayra Díaz Ramírez como asesora de la Comisión.

El Presidente comenta que en el caso de los asesores, no es necesario que estén siempre presentes en las Comisiones pero pone a consideración la sustitución del Dr. Isaías Hernández Pérez, por estar físicamente en otra Unidad o bien, mantenerlo y si éste no puede trabajar en la Comisión se puede plantear su sustitución para más adelante.

El Dr. Gabriel Soto Cortés propone a la Dra. Anne Laure Sabine Bussy Beaurain, Coordinadora de Estudios de CBI, propuesta a la que se adhiere el Dr. Philipp von Bülow.



El Sr. Juan Luis Ángeles Soto opina que se mantenga al Dr. Isaías Hernández en la Comisión.

La Dra. Judith Jiménez Guzmán considera que debido a los cambios que se van suscitando, sería más adecuado que se designe a una persona que esté al corriente de la situación de la Unidad y de sus objetivos y propone que sea alguno de los coordinadores de docencia porque conocen la parte administrativa de la docencia, ya sea la Dra. Anne Laure Bussy o el Dr. Marcos López de CBS.

El Sr. Moisés Orihuela Leyva opina, al igual que el Sr. Juan Luis Ángeles, que el Dr. Isaías Hernández tiene una excelente carrera y toda la experiencia que requiere esta comisión, por lo que considera pertinente preguntarle al Dr. Isaías Hernández si quiere o no seguir en la Comisión.

La Dra. Mónica Benítez Dávila propone realizar una votación secreta para decidir qué es lo más conveniente para esta comisión. Agrega que le gustaría que se les comente sobre la experiencia de la candidata para asesora, para tener una visión más amplia de los perfiles de las personas que se proponen.

El Presidente comenta que como un miembro del Consejo solicitó la votación secreta, ésta debe realizarse. Agrega que en el caso de la Dra. Mayra Díaz ya se votó y eso no puede revertirse, pero no obstante y si el Dr. Genaro Miranda está de acuerdo, que comente al órgano colegiado sobre las características de la Dra. Mayra Díaz

El Dr. Genaro Miranda comenta que la Dra. Mayra Díaz lleva un año en la Unidad bajo un convenio de CONACYT, que tiene una plaza de profesor visitante en Lerma y añade que es Ingeniera Química, tiene la Maestría y Doctorado en Alimentos, que conoce la problemática de la Unidad desde hace un año y considera importante que se involucre en este tipo de comisiones porque con el tiempo puede ir ganando más experiencia para poder aportar en otros órganos de decisión y dentro de la Unidad.

Con relación al otro asesor, el Presidente somete la propuesta a votación, aclarando que las opciones para la votación son el Dr. Isaías Hernández, la Dra. Anne Laure Bussy o abstención. El Presidente aclara que se dejaría de contar al momento de que alguno de los propuestos alcance mayoría.

Efectuada la votación, la Dra. Mónica Benítez y el Sr. Ricardo Ibáñez se ofrecen para el conteo, resultando 12 votos a favor de la Dra. Anne Laure Bussy, 7 votos para el Dr. Isaías Hernández y 2 abstenciones, por lo que se designa a la Dra. Anne Laure Sabine Bussy Beaurain como asesora de la Comisión de Planes y Programas de Estudio en sustitución del Dr. Isaías Hernández Pérez.



ACUERDO 36.2

Designación del Mtro. Carlos Gabriel Chávez Becker como integrante de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, en sustitución del Dr. Edgar López Galván. Designación de las doctoras Mayra Díaz Ramírez y Anne Laure Sabine Bussy Beaurain, como asesoras de la misma comisión, en sustitución de la Dra. Adriana Villanueva Carbajal y el Dr. Isaías Hernández Pérez, respectivamente.

- 4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AMPLIACIÓN DEL MANDATO DE LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, PARA ELABORAR UNA PROPUESTA DE CRITERIOS PARA LA DICTAMINACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LICENCIATURA QUE SE PRESENTEN AL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD LERMA (ARTÍCULOS 23, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA Y 30, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO)**

El Presidente comenta que esta ampliación de mandato obedece al hecho de que se cumplirán los cuatro primeros años desde que se abrieron las licenciaturas y se deben hacer procesos de revisión, modificación o adecuación de las mismas, agregando que esto debe hacerse en cualquier plan de estudios, pero particularmente en los de reciente creación ya que surgen muchos imprevistos que no se detectan a la hora de diseñar un plan de estudio sino hasta que se operan. Añade que el propósito es contar con una guía tanto para la elaboración de nuevos planes de estudio, como para las modificaciones que surjan. Considera necesario tener ciertos criterios que le den identidad a los planes de estudio y a los egresados de Lerma, es importante tener esos rasgos característicos que deben ser comunes a todas las licenciaturas para que el egresado de la UAM Lerma tenga un perfil de egreso específico y muy claro. Comenta que en el grupo de órganos personales ya se ha trabajado en algunos rasgos característicos que pudieran definir las licenciaturas, y estas ideas generales se podrían plantear al interior de la comisión, discutirse, revisarse y someterse al pleno para su aprobación, en su caso, y de este modo se puede tener claridad de cuál es este esqueleto o ideas fuerza que deben de cumplir los planes de estudio de la Unidad.

El Dr. Rurik Hermann List Sánchez comenta que el nombre es específicamente para licenciatura y pregunta si se extendería el mandato también para posgrado o se integraría otra comisión.



El Presidente comenta que no tiene inconveniente en la propuesta del Dr. Rurik List y añade que la misma comisión podría redactar dos documentos de criterios, uno para licenciatura y otro para posgrado.

La Dra. Rina González Cervantes pregunta si sería necesario agregar la palabra "ajustes", a lo que el Presidente comenta que los ajustes no pasan por la aprobación del Consejo Académico y que al Consejo sólo le compete la creación y modificación.

A continuación el Presidente somete a votación la propuesta, misma que se aprueba por unanimidad, al igual que el plazo para entrega del mandato, fijándose el 23 de enero de 2015 para los criterios de Licenciatura, y 17 de abril para los criterios de posgrado.

ACUERDO 36.3

Aprobación de la ampliación del mandato de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, para elaborar una propuesta de Criterios para la Dictaminación y Armonización de las Propuestas de Creación y Modificación de Planes y Programas de Estudio de Licenciatura que se presenten al Consejo Académico de la Unidad Lerma y, elaborar otra propuesta similar en un documento por separado, para estudios de posgrado.

Se determinó, como plazo para la entrega de la propuesta de criterios para licenciatura el 23 de enero del 2015 y, para la propuesta de posgrado, el 17 de abril del 2015.

- 5. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE SE PRESENTEN AL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD LERMA; ASÍ COMO DE ELABORAR UNA PROPUESTA DE CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIDAD LERMA (ARTÍCULOS 30, FRACCIONES IV Y VI DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 55 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).**

El Presidente comenta que espera que a medida que vaya creciendo la plantilla y se regularice la vida académica en los departamentos, se irán creando áreas de investigación, desde luego estas áreas de investigación tienen que cumplir con



ciertos requisitos y deben ser aprobadas en Consejo Académico y por ello es importante establecer criterios mínimos que tenga que cubrir cualquier grupo colectivo de académicos para poder considerarse como áreas de investigación. Añade que este asunto está muy ligado con las características de interdisciplina de Lerma, no se trata sólo de establecer unos criterios para ver si necesitamos tres o cuatro profesores para hacer un área, sino cuáles son las diferentes posibilidades de organización de la investigación que se pueden plantear. Señala que ya se cuenta con un documento de trabajo bastante elaborado que se sometería a la discusión de la Comisión para no partir de cero, o bien, puede modificarse totalmente si la Comisión así lo decide. También señala que ya hay dos propuestas de área de CBS, una de "Biociencia y Biotecnología Agroalimentaria" y otra "Biología de la Conservación".

A continuación, el Presidente indica que primero se sometería a votación la creación de la comisión, luego la composición de ésta y finalmente se designaría a cada uno de los miembros. En cuanto a la composición de la comisión, el Presidente propone que sean dos órganos personales, dos profesores, dos alumnos, un administrativo y cuatro asesores para esta comisión.

El Mtro. Carlos García Villanueva considera pertinente el punto, que es importante el analizar y dictaminar propuestas de creación de áreas y la elaboración de criterios, pero puntualiza que estos criterios tendrían que estar delimitados porque la investigación corresponde única y exclusivamente a los departamentos, pues corresponde a estos revisar cómo organizan y planean la investigación dentro de ellos, por lo que si estos criterios van a ser completamente generales no habría ningún problema, pero se debe cuidar no afectar las funciones específicas de cada departamento.

El Presidente comenta al respecto que estos criterios serían generales, en la misma dinámica de los criterios que se proponen para los planes de estudio; lo que se propone es tener un esquema que dé identidad a la Unidad en cuanto al planteamiento de la investigación, sin entrar en las competencias directas de los departamentos y las divisiones, que también las tienen en cuanto a la investigación, al igual que las competencias del Consejo Académico en cuanto a la creación y aprobación de las áreas de investigación. Añade que se deben revisar estos criterios con el filtro de la legislación.

La Dra. Mónica Benítez comenta que en cuanto al tema de investigación además de que está de acuerdo con los comentarios del Mtro. Carlos García, sugiere que para las dos representantes de los trabajadores administrativos sea opcional si se integran o no a la Comisión, porque son discusiones de investigación en las que no sabe si tengan interés en participar y además porque sólo son dos representantes y están en otras comisiones. Agrega que lo plantea como una pregunta abierta.

El Presidente comenta que en ese sentido la legislación es clara en establecer que las comisiones procurarán que exista un equilibrio entre sectores, por lo que en ese tenor es importante procurar dicho equilibrio.

La Lic. Ivonne Vázquez Bernal puntualiza que tomando en cuenta la experiencia del conflicto con la Junta Directiva en cuanto al proceso de designación del Rector, hay que evitar caer en este tipo de cuestiones, por lo que si la legislación marca que algún sector tenga que estar dentro de alguna comisión, coincide con el Dr. Sordo, y sería cuestión de ese sector designar o no a alguien para la comisión. Agrega que considera importante que todos estén dentro de la vida universitaria, aunque tal vez no sepan mucho o tengan que aprender, pero todos deben estar porque la vida universitaria es de todos los que trabajan en la UAM. Agrega que ha trabajado muy a gusto con los presentes y le gustaría seguir haciéndolo, está convencida que todos han crecido, no nada más como colegiados o consejeros sino también como personas.

La Dra. Mónica Benítez aclara que no quiso ser políticamente incorrecta, sino que quiso dar una salida para esta situación. Considera que a lo mejor no se expresó bien y aclara que no estaba intentando decir que un sector no entre en una comisión, simplemente quiso ser propositiva e intentar dar una salida para ciertas comisiones en donde a veces se les junta el trabajo. Evidentemente también ha trabajado a gusto con los representantes de este órgano colegiado y de ninguna manera quiere poner ningún obstáculo para que esto suceda.

El Presidente comenta que la comisión es como un subconjunto del Consejo, independientemente del tema a tratar y es conveniente que en las comisiones estén presentes representantes de todos los sectores.

A continuación, el Presidente pone a consideración que la comisión esté formada por dos órganos personales, dos alumnos, dos profesores y una administrativa, propuesta que se aprueba por unanimidad.

A pregunta del Presidente respecto a los integrantes de la comisión, los miembros del Consejo realizan diversas propuestas y una vez que analizan estas se someten a votación y se define a los integrantes de la Comisión, los cuales son aprobados por unanimidad, la igual que los asesores y el plazo para entrega del mandato particular de elaborar una propuesta de criterios.



ACUERDO 36.4

Integración de una comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas de creación de las áreas de investigación que se presenten al Consejo Académico de la Unidad Lerma; así como de elaborar una propuesta de Criterios para la Organización de la Investigación en la Unidad Lerma.

La comisión quedó compuesta de la siguiente manera:

Integrantes

**Dr. Rurik Herman List Sánchez
Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio
Mtro. Carlos Gabriel Chávez Becker
Sr. Juan Luis Ángeles Soto
Sr. Eduardo Almaraz Ayala
Lic. Ivonne Vázquez Bernal**

Asesores

**Dr. Gabriel Soto Cortés
Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama
Dr. Yuri Reyes Mercado
Dr. José Mariano García Garibay**

La comisión se integró con el carácter de permanente para efectos del análisis y dictaminación de las propuestas de creación de las áreas de investigación.

Se determinó, como plazo para entrega de la propuesta de criterios, el 30 de enero del 2015.

- 6. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DETERMINAR LOS CUPOS MÁXIMOS DE LAS DIVISIONES DE LA UNIDAD LERMA (ARTÍCULOS 8 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y 55 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).**

El Presidente comenta que el Colegio Académico determina los cupos por Unidad, las Unidades determinan los cupos por división a través del Consejo Académico, y cada división establece el cupo para sus licenciaturas, sin embargo, de alguna manera en la Unidad se ha operado los últimos cuatro años al revés. Agrega que verificando el último proceso de inscripción, es necesario partir de un cupo



establecido para la Unidad y que ese cupo debe tener características dinámicas, tomando en cuenta varios aspectos, infraestructura, plantilla, etc. En paralelo se está trabajando en un plan de desarrollo donde se deben establecer metas y caminos para llegar a cumplir esas metas en diferentes plazos y una de las metas más importantes es la matrícula que tendrá la Unidad, desde luego, en el Consejo se va a establecer cuál va a ser la matrícula por cada una de las divisiones. Señala que es importante discutir este tema y empezar a asignarle números y ver cómo ir adecuando el cupo en función de la disponibilidad de los recursos tanto materiales como humanos.

El Presidente indica que la idea es que se vote primero la integración de la Comisión y luego se votaría por los miembros y asesores. Propone la misma composición de dos órganos personales, dos académicos, dos alumnos y un administrativo, y posteriormente revisar la cantidad de asesores.

El Secretario agrega información sobre cuáles son las competencias de los órganos colegiados en materia de cupos y explica que el Colegio Académico aprobó un documento hace ya varios años que se llama *Lineamientos Generales para determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos*, el cual se refiere a las tres Unidades originarias. Por otro lado, el artículo 8 del Reglamento de Estudios Superiores establece que los Consejos Académicos deben aprobar los cupos máximos de las divisiones, es decir los cupos de matrícula, mientras que el consejo divisional aprueba cupos de nuevo ingreso para cada licenciatura. Se supone que lo que debe hacer el Consejo Académico es previo a lo que hacen los divisionales, pero en esta Unidad por motivos de *urgencia* ha sido al contrario, por lo que esta propuesta pretende llenar ese hueco y ese pendiente.

A continuación, el Presidente somete a aprobación la creación de la Comisión, misma que se aprueba por unanimidad. Enseguida propone la composición de la comisión con dos órganos personales, dos profesores, dos alumnos y un administrativo.

En relación a una propuesta del Sr. Juan Luis Ángeles Soto de que participen tres alumnos, el Presidente explica que se debe cumplir con un estándar en las comisiones como la anterior, para evitar posibles desequilibrios y pugnas. Añade que los asesores son personas que técnicamente deben apoyar, pueden complementar estos asuntos y sin olvidar que a final de cuentas estas discusiones o los dictámenes de las comisiones se tienen que revisar en el pleno del Consejo, donde se tiene una representatividad parecida.

El Sr. Juan Luis Ángeles comenta que la inquietud es porque son tres divisiones y escuchar a un compañero de cada división en esta comisión sería idóneo porque impacta directamente al alumnado. El Presidente pregunta al Sr. Juan Luis



Ángeles si la propuesta es de tres órganos personales, tres profesores, tres alumnos y un administrativo, con un total de diez miembros.

La Dra. Judith Jiménez comparte lo que dijo en otro momento el Secretario respecto a que las reuniones con demasiadas personas se hacen muy complicadas en todos los sentidos, y agrega que en todo caso pueden entrar alumnos como asesores y así se escucharían las tres voces, pero opina que en la Comisión deberían quedar siete integrantes como en la anterior.

El Sr. Moisés Orihuela apoya la propuesta del Sr. Juan Luis Ángeles porque los alumnos tienen mucho interés en participar directamente en esta comisión.

El Presidente somete a votación las dos propuestas, la primera es de dos (órganos personales), dos (representantes del personal académico), dos (representantes de los alumnos) y uno (representante del personal administrativo), mientras que la segunda propuesta, de los alumnos, es de tres, tres, tres y uno (respectivamente). La primera propuesta obtiene 14 votos; la segunda propuesta 7 votos y hay 2 abstenciones, por lo que la Comisión se integra con la primera propuesta.

El Presidente propone un receso de cinco minutos para que cada sector discuta sus propuestas de integrantes, pero antes cede la palabra al Secretario.

El Secretario comenta, antes del receso, que el artículo 56 del Reglamento Interno de Órganos Colegiados Académicos establece que para integrarse a una comisión el consejero debe estar presente o si no está presente debe haber manifestado por escrito su interés en participar. Al respecto, comenta que se ha recibido un escrito del Dr. Gustavo Pacheco López, Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud, donde manifiesta su interés en participar en esta comisión.

El Presidente pregunta si están de acuerdo con el receso, el cual se aprueba por unanimidad. Inicia receso a las 15:54 horas y concluye a las 16:06 horas.

El Presidente reanuda la sesión y se revisan las propuestas para los integrantes y asesores de la Comisión. El Presidente somete a votación las distintas propuestas, mismas que se aprueban por unanimidad, al igual que el plazo para la entrega del mandato, el cual se fija para el 06 de febrero de 2015.

ACUERDO 36.5

Integración de una comisión encargada de analizar y determinar los cupos máximos de las divisiones de la Unidad Lerma, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento de Estudios Superiores.



La comisión quedó compuesta de la siguiente manera:

Integrantes

**Dr. Gustavo Pacheco López
Dr. Natal Alejandro Martínez González
Dra. Karla Pelz Serrano
Mtro. Carlos Gabriel Chávez Becker
Sr. Ricardo Ibáñez Gutiérrez
Sr. Sergio Aguilar Torres
Lic. Ivonne Vázquez Bernal**

Asesores

**Dr. Ernesto Hernández Zapata
Dr. Philipp von Bülow
Srita. Griselt Vanessa Luna Lara
Sr. Moisés Orihuela Leyva
Lic. René Chalté Roldán**

Se determinó, como plazo para entrega del mandato de la comisión, el 06 de febrero del 2015.

7. ELECCIÓN, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE SUPLENTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO (ARTÍCULOS 19, FRACCIONES II Y IV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, 9 FRACCIÓN II Y 48 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS)

El Secretario comenta que, como lo informó al inicio de la sesión, con la renuncia del Sr. Marco Antonio Rivera Ronquillo, quien era el representante propietario de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico pasa a ocupar la titularidad su suplente que es la Srita. Giovana González González, por lo que queda vacante la suplencia y la única opción para ocupar esta suplencia es el Sr. Eduardo Almaraz Ayala, porque la otra persona sería la Srita. Anahí Zúñiga Vargas que no está presente.

A continuación, y tras haber manifestado el Sr. Eduardo Almaraz que está de acuerdo en ser colegiado suplente, se hace entrega de las papeletas respectivas al sector de alumnos para la votación secreta correspondiente, en términos del artículo 19 del Reglamento Orgánico y artículo 48 del Reglamento Interno de los



Órganos Colegiados Académicos. Con tres votos a favor y una abstención, se designa como representante suplente al Sr. Eduardo Almaraz Ayala.

ACUERDO 36.6

Elección del Sr. Eduardo Almaraz Ayala, como representante suplente de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico.

8. ASUNTOS GENERALES

En seguimiento a lo acordado en la sesión anterior, el Secretario muestra el ejemplar del periódico El Sol de Toluca del lunes 03 de noviembre del 2014, en donde se publicó el comunicado de la UAM Lerma sobre los acontecimientos ocurridos en relación a los 43 jóvenes desaparecidos de la Escuela Rural Normal de Ayotzinapa, Guerrero. Comenta que se invitó a los miembros de la comunidad universitaria para que lo firmaran y los nombres aparecen a continuación del comunicado por orden alfabético del primer apellido.

A continuación, el Sr. Juan Luis Ángeles Soto comenta que persiste la inclinación de los profesores a dar los TALASE como cursos remediabiles y que no obstante que anteriormente en el Consejo Académico se les dijo que eso se solucionaría cuando los Directores de División estuvieran en funciones, se sigue dando la misma situación, ya que los TALASE se dan de forma muy disciplinar y no debe ser así, debe ser abierto hacia las cuatro carreras y permitir la interdisciplina.

Por su parte, la Dra. Mónica Benítez comenta sigue el problema de la red y que incluso se comunicaron con ella un par de profesores del departamento para volver a pedirle que los auxiliara con este asunto.

El Sr. Ricardo Ibáñez se adhiere a lo expresado por el Sr. Juan Luis Ángeles y opina que habría que replantear un poco la forma en cómo se dirigen los TALASE, ya que se supone que es la interacción también de las diferentes licenciaturas para aprender otros temas. Agrega que cuando se quiso inscribir para el próximo trimestre, notó que hay TALASE muy dirigidos a diferentes campos, por lo que si se van a realizar TALASE dirigidos le gustaría que también tomaran en cuenta a los alumnos de CSH porque no hay TALASE para ellos. Cambiando de tema, comenta que ha escuchado comentarios de otros alumnos respecto a que la limpieza de los salones no es la adecuada, que hay olores extraños y que en algunos salones hay trastes de compañeros que hacen uso de ellos, que quedan



a veces hasta el día siguiente y agrega que aunque es una cuestión de educación personal, pide que se revise la manera de solucionar dicha situación.

El Sr. Moisés Orihuela apoya el comentario de sus compañeros de que los TALASE no deben ser dirigidos, ni disciplinarios, más bien su esencia es ser multidisciplinarios y trabajar en conjunto. Por otra parte, quiere felicitar a los tres directores, que tienen el gran reto de hacer que Lerma sea de las mejores y confía en que se apeguen al respeto irrestricto de la legislación como a los planes y programas de estudio vigentes aprobados por Colegio. Sobre el trimestre once, quiere preguntar a las autoridades si ya se tiene alguna organización o cuál es el plan para la segunda generación que lo cursará.

La Lic. Ivonne Vázquez hace referencia al comentario del Sr. Ricardo Ibáñez en referencia al aseo de los salones, agregando que por la rotación que hay del personal se tienen áreas descubiertas. En cuanto a las charolas que dejan en los salones, ya se había comunicado en su momento al Ing. Ibarra, que se tomara alguna medida para que los alumnos no dejaran platos o charolas. Comenta que le gustaría tener una reunión con el Secretario para revisar y organizar cómo van a trabajar los auxiliares de limpieza y cómo cubrir esa parte de las áreas que queda descubierta cuando el personal de limpieza se va.

El Dr. Gabriel Soto se refiere a los comentarios sobre los TALASE, y dice que efectivamente hay que pensar en la manera en que opera esta parte de los planes de estudio. Añade que el día de hoy se integró una comisión que, precisamente una de las tareas importantes que tiene que realizar, es formular criterios en cuanto a la estructura de los planes de estudio, en cuanto a las nuevas propuestas que se presenten al Consejo Académico y a los Consejos Divisionales, y la discusión de la operación de los TALASE y de otras partes de los planes de estudio en donde intervienen las tres divisiones, es uno de los temas que abordará esa comisión. Respecto de lo que preguntaba el Sr. Moisés Orihuela, señala que efectivamente también el tema del trimestre once y doce es algo que merecerá discusión al interior de esa comisión, lo que se ha estado observando en pláticas con la Dra. Rina González es la operación del onceavo trimestre, para que sea realmente efectiva, requiere la definición de asesores o de tutores, inclusive previo al inicio del trimestre, para que el tiempo que se dedique a los proyectos que se realizan a lo largo de ese trimestre, realmente sea efectivo. Continúa explicando que la dinámica más conveniente es que los propios alumnos busquen los temas que sean de su interés y ubiquen también de esa manera a los asesores que puedan conducirlos a lo largo de la experiencia de ese trimestre. Por último, invita a que los alumnos se acerquen a alguien que desarrolla un tema que es de interés para ellos o se acerquen a las jefaturas de departamento, al coordinador de estudios o con él mismo, a fin de tratar de ubicar temas que temas pueden ser de su interés personal. Señala que al inicio del trimestre de otoño, recuerda haber participado en una serie de presentaciones que organizó el Dr. Ernesto Hernández, en donde

le presentaron a los alumnos el onceavo trimestre de CBI las opciones de proyecto que se tenían disponibles para que se integraran; una dinámica similar que estarían pensando para el inicio del trimestre de invierno de 2015.

La Dra. Rina González explica que en cuanto a los TALASE, se ofrecieron aproximadamente diez optativas por parte de Sociales y se han percatado que los alumnos de CBI y CBS se inscriben aunque son temas que parezcan muy específicos, mientras que los alumnos de Sociales tienden más a mantenerse en su área, lo que se ha interpretado es que los alumnos de Sociales no tienen preferencia por ciencias “duras”, por así decirlo, y rara vez se inscriben.

El Presidente comenta que los TALASE ha sido un tema de discusión, y se han utilizado para dar temas más disciplinares, que supuestamente pueden llevar todos pero más enfocados de alguna manera a una licenciatura o división en particular, la idea es cambiar esto. Uno de los problemas es que hay muchos TALASE y parece que hay una cierta escasez, detectada por profesores sobre los temas disciplinares que dan fortaleza al perfil de egreso en el tema disciplinar. Parte de los temas que se tienen que abordar en esta comisión que revise el esquema general de las licenciaturas es definir o diferenciar claramente las optativas disciplinares de las optativas interdisciplinares o transdisciplinares o de beneficio transversal para todos los alumnos y desde luego, darles nombre y apellido para que haya una certidumbre sobre eso tanto en los planes de estudio, como los alumnos y con los mismos profesores. La idea de quién va a coordinar esos TALASE sería que este mismo órgano colegiado fuera el que diera un seguimiento sobre si se están cumpliendo o no los mismos programas de estudio, y el Rector de la Unidad como Presidente del órgano, integrara una comisión de seguimiento. Añade que el problema actual es que no hay claridad operativa sobre los TALASE.

Sobre el tema de la red, el Secretario comenta que se compraron trece puntos de acceso, de los cuales al menos diez son para el área de aulas. Explica que actualmente hay ocho y los que llegan son de mejor tecnología, más avanzados, con lo que se espera cubrir la cobertura de red inalámbrica en las aulas. El Presidente agrega sobre este tema, que se han investigado otras soluciones a esto, como contratar un servicio externo, pero no aportarían mucho a la problemática ya que demorarían más o menos el mismo tiempo que nos demoran en llegar los puntos de acceso.

El Sr. Moisés Orihuela pregunta si el trimestre once va a ser colaborativo o se va a manejar por citas con los profesores.

El Presidente le comenta que personalmente va a averiguar qué está sucediendo y que lo revisará con la Coordinadora de Docencia.



La Srita. Griselth Vanessa Luna comenta que hay una problemática de organización en el trimestre once, que no se está trabajando interdisciplina en todos los casos y que también hay problemas con la disposición de los profesores que están manejando los últimos trimestres y señala que los alumnos no tienen claro hacia dónde se está dirigiendo su trabajo final. Refiere también que al principio se les dio a escoger el tener un asesor, después se les exigió tener un asesor, por lo que sugiere que se dé especial atención a los dos últimos trimestres. El Sr. Ricardo Ibáñez se adhiere a lo ya expresado por sus compañeros y añade que lo mismo pasa en Sociales y los alumnos están desorientados, algunos se sienten abandonados y no saben qué hacer.

El Presidente menciona que comparte la preocupación y va a trabajar para mejorar este asunto.

El Sr. Sergio Aguilar comenta que los trimestres quinto, once y doce están muy dispersos, si bien es importante ser flexibles para el once y el doce porque se hace un trabajo terminal y es un trabajo que es el primero del estudiante como profesional, la tarea de la universidad es traer los recursos que se necesitan para realizar un buen trabajo terminal, apoyar lo más que se pueda a los alumnos. Opina que no se debe imponer un modelo para esos trabajos, sin embargo, considera que la Universidad está fallando en acercar los recursos que se necesitan para la investigación, para el desarrollo y la operación del trimestre.

El Dr. Rurik List comenta que, sin pretender justificar las irregularidades que están presentando en el trimestre once, cabe mencionar que no se tiene experiencia en este trimestre, que además coincidió con un año donde no hubo una dirección, sin rector y sin directores, por lo que fue muy difícil prepararse para ese trimestre, pero no obstante que entiende las causas, no está satisfecho y considera que se pudo haber dado mejor de haberlo planeado adecuadamente. Por otro lado, sobre el hecho de que sea colaborativo, interdisciplinario o disciplinario, opina que es su último momento en las carreras y los alumnos deben saber qué es lo que quieren hacer y por eso no se les puede forzar a hacer disciplina o interdisciplina. Considera que quienquiera que sea el asesor, les debe dedicar el tiempo, aunque hay que tomar en cuenta que estos últimos dos trimestres son los últimos antes de que salgan a la vida profesional y en cuanto se gradúen ya no van a estar de la mano de ningún profesor, entonces es también la oportunidad para que empiecen a ser independientes y van a encontrar que en la vida real no siempre los asesores o los jefes o los superiores les van a dedicar el tiempo que quisieran. Añade que lo que los va a sacar adelante es la formación previa que hayan tenido y la capacidad para generar su propio conocimiento. Reconoce que por tratarse de la primera experiencia, también los profesores están aprendiendo y este ejercicio será de mucha utilidad.

El Sr. Moisés Orihuela hace la petición a los docentes de que se sienten a planear los trimestres once y doce, porque aparentemente no se están planeando con anticipación.

El Mtro. Carlos García comenta que entiende la preocupación de los alumnos, y señala que también ellos están preocupados por los trimestre once y doce y refiere que cuando se estaba por formar la primer generación de once y doce, se reunieron la Secretaría Académica de CBS, CSH y la Coordinación de Docencia y se establecieron algunos criterios, acordando que los trabajos terminales podían ser individuales, pero con características interdisciplinarias, o bien trabajos en equipos de tres o máximo cuatro integrantes, de distintas divisiones y también se planteaba que los profesores que estuvieran en once iban a trabajar todo el aspecto metodológico para la elaboración de un protocolo de investigación que para el doce se tendría que desarrollar. Añade que si alguien quiere conocer los criterios que se establecieron para los trimestres once y doce, pueden acudir con la Dra. Rina González, a la Secretaría Académica de Sociales o con la Coordinación de Docencia y que dichos criterios son un primer intento de regular esta actividad y pueden servir de mucho. Por último, comenta que es importante que los alumnos informen sobre el desempeño de los profesores que tienen.

El Sr. Juan Luis Ángeles comenta su expectativa de que se esté trabajando también en la División para brindarles un panorama a los alumnos que quieren hacer el servicio social para evitar ese tipo de problemas.

El Presidente comenta que ya se está discutiendo en varios foros el tema del once y doce y se compromete a ponerse de acuerdo con los directores de división en los criterios para dichos trimestres.

El Dr. Gabriel Soto comenta que ha conversado con la Dra. Rina González sobre la necesidad de hacer una reunión con los profesores para tratar de evaluar cuál fue la dinámica y operación de este trimestre once. Además, señala que conversó con el Mtro. Pedro Puerta sobre los avances en cuanto a la administración del servicio social, y que éste les informó que ya se tiene instalado en la Unidad el sistema de administración y que se han regularizado prácticamente todos los proyectos de servicio social aprobados por el Consejo Divisional de CBI, aún en ausencia de un programa que los amparara, y ahora lo que sigue es, a través de los consejos divisionales, armar programas de servicio social en donde los alumnos puedan incorporarse sin obstáculos. Añade que en la última sesión del Consejo Divisional se creó la comisión de servicio social y que uno de los mandatos que se le dio a esa comisión, es crear los lineamientos para la aprobación de proyectos de servicio social al interior de la División.

La Dra. Judith Jiménez comenta que no hay luz en la mitad de los cubículos en aulas y se les dijo que ya se estaba gastando más luz que la permitida por la acometida o algo así y pide que se solucione este problema.

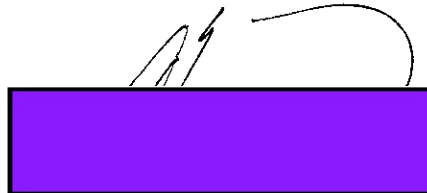
El Presidente comenta que se toma nota del comentario y se revisará qué es lo que está sucediendo porque por el momento no tiene información al respecto.

Sin más comentarios, concluye la Sesión Número 36 del Consejo Académico a las 17:05 horas del día 14 de noviembre de 2014. Se levanta la presente acta y para constancia la firman



DR. EMILIO SORDO ZABAY

Presidente



**ING. DARÍO EDUARDO
GUAYCOCHEA GUGLIELMI**

Secretario